



Ayuntamiento de Benadalid
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290228

DECRETO Nº: 2019/4

Fecha: 05/02/2019

Nº Expediente: 2019/2

Asunto: INCORPORACIÓN OBLIGATORIA DE REMANENTES DE CRÉDITO

Referente a: INCORPORACIÓN OBLIGATORIA DE REMANENTES DE CRÉDITO

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45 del Real Decreto 500/1990, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto y visto el informe de la Secretaria-Interventora de la Corporación.

En atención a todo lo expuesto, mediante la presente, **HE RESUELTO:**

Primero.- APROBAR el expediente de Modificación de Créditos 1/2019, consistente en una incorporación de remanentes de crédito relativa a gastos con financiación afectada de los proyectos indicados en el siguiente cuadro, por un importe total de 416.908,00 €:

Proyecto	Aplic.	Denominación	Importe
2018 2 00000 16	2019 61900	133 CONCERTACIÓN 2018: ORDENACIÓN DE APARCAMIENTOS HAMAMAS, VISTALEGRE.	33.547,55
2018 2 00000 5	2019 61903	1531 PFEA 2018: GARANTÍA DE RENTAS.	44.464,99
2018 2 00000 4	2019 61904	1531 PFEA 2018: EMPLEO ESTABLE.	36.086,30
2018 2 00000 2	2019 61905	1532 PIFS- AV 16/17. ARREGLO INTEGRAL CALLE HORNO EN BENADALID.	50.000,00
2018 2 00000 17	2019 61901	161 CONCERTACIÓN 2018: OBRAS DE ABASTECIMIENTO Y MEJORAS CALLE ERMITA.	90.738,83
2018 2 00000 18	2019 61902	161 CONCERTACIÓN 2018: SUSTITUCIÓN DE TUBERÍA FIBROCEMENTO CALLE HORNO 21.	50.535,97
2018 3 00000 2	2019 22706	336 PROTECCIÓN Y GESTIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	3.608,35
2018 2 00000 6	2019	336 632 F.I. 2ª FASE: REHABILITACIÓN DEL CASTILLO.	56.000,00
2018 2 00000 14	2019	454 619 F.I. 1ª FASE: ARREGLO DE CAMINOS	1.926,01
2018 2 00000 3	2019 63100	454 PIFS- CV 5/17. OBRAS CAMINO DE LA CRUZ EN BENADALID.	50.000,00
TOTAL			416.908,00

Segundo.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre y remitir copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Así se manda y firma por la Alcaldesa- Presidenta, de todo lo que como Secretaria de la Corporación doy fe, en la fecha que consta en la firma electrónica adjunta.

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica, de lo que doy fe para su incorporación al correspondiente Libro, a los solos efectos de acreditar la integridad y autenticidad de lo acordado.



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

LEONOR ANDRADES PERALES (ALCALDESA-PRESIDENTA)
CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA-INTERVENCION)

CÓDIGO CSV

2e26ac178b228a60c510ab5ef18346d7bcfeeb48

NIF

****134**
****228**

FECHA Y HORA

05/02/2019 13:00:09 CET
05/02/2019 13:01:58 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/benadalid>

